

10736

875973

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL  
 RSD/EMC/ABD

 J.E.P  
 Resp 3262

105781

11239

 MAT.: Remate Patentes de Alcoholes Limitada  
 no pagadas dentro del plazo legal  
 correspondiente al Segundo Semestre 2025.

 DECRETO SECC.1<sup>a</sup> N° 2873

LAS CONDES 25 AGO 2025



**VISTOS:** El Artículo 7º de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Modificaciones contenidas en Ley N°19.925, artículo 33 del Decreto Ley N°3.063/79 sobre Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado mediante D.S. N°2.385, de 1996, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones, Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- La aplicación de la Ley N°19.925 artículo 7, que autoriza a subastar las patentes de alcoholes no pagadas a la fecha de vencimiento, correspondientes al segundo semestre 2025.
- El Memorándum N° 749 de fecha 05 de agosto de 2025, en que el Departamento de Patentes Municipales solicita a esta Tesorería el detalle de las patentes de alcoholes impagadas correspondiente al segundo semestre 2025.
- Que con fecha 09 de agosto de 2025 se confirma respuesta por correo electrónico, y se detallan las Patentes de Alcoholes limitada impagadas, tales como: El Torino Spa., Rol de Patente N°401953-9, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Tipo A; Barra Fundición Spa., Rol de Patente N°402141-K, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F; Sociedad Comercial Rimo Ltda., Rol de Patente N°401661-0, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F; y el Restaurant Munir Hijazim E.I.R.L., Rol de Patente N°401811-7, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F.
- El Acta N° 01 del mes de agosto de 2025, certificada por el Sr. Tesorero Municipal de Las Condes (S), en que se detallan las patentes de alcoholes que se encuentran impagadas al vencimiento del plazo legal, correspondientes al segundo semestre 2025.

**DECRETO:**

**PROCÉDASE** a la subasta pública, por el Tesorero Municipal, el martes 30 de septiembre de 2025 a las 15:30 horas, correspondiente a las patentes de alcoholes no pagadas dentro del plazo legal, para el segundo semestre 2025, aplicando la Ley N°19.925 artículo 7, según el siguiente detalle:

| PATENTE                         | ROL N°   | CLASIFICACIÓN | MONTO       |
|---------------------------------|----------|---------------|-------------|
| DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | 401953-9 | TIPO A        | \$500.000.- |
| EXPENDIO DE CERVEZA             | 402141-K | TIPO F        | \$500.000.- |
| EXPENDIO DE CERVEZA             | 401661-0 | TIPO F        | \$500.000.- |
| EXPENDIO DE CERVEZA             | 401811-7 | TIPO F        | \$500.000.- |

El o los adjudicatarios de las patentes de alcoholes subastadas deben solicitar la autorización de funcionamiento para explotar la patente adquirida por la vía señalada, en un local o en locales que cumplan con los requisitos de uso de suelo y edificación, previo al cumplimiento de las exigencias de orden sanitario y de la forma que determine la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sus modificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las Normas del D.L. N°3063/79 sobre Rentas Municipales y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en lo que fuere pertinente, en cuyo caso se requerirá, además el acuerdo del Concejo Municipal.

El o los adjudicatarios de las patentes de alcoholes subastadas, deberán pagar el monto del remate más el monto total adeudado de las mismas, incluyendo los reajustes que correspondan (IPC e intereses diarios) devengados a la fecha de la adjudicación.

Las patentes de alcoholes no subastadas o no adjudicadas en virtud del presente Decreto serán Desenroladas y descargadas por el Departamento de Patentes Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

**PUBLÍQUESE** por el Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, los días 24, 25 y 26 de septiembre año 2025, en algún diario de mayor circulación.

La subasta pública se realizará en la sala de reuniones, piso 10 del edificio municipal ubicado en Avenida Apoquindo N° 3.400, Las Condes, el martes 30 de septiembre de 2025 a las 15:30 horas.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control.
- Depto. Relaciones Públicas y Prensa.
- DAF.
- Depto. Tesorería Municipal (2). *da*
- Secretaría Municipal.
- Depto. Patentes Municipales.
- Oficina de Partes.
- Mat: Remate Patentes Alcoholes Limitada del Segundo Semestre 2025.